HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 554

Causante:

CONCEJAL FELDMANN MARIA INES

Objeto:

NOTA
S/ LICENCIA.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque Partido Demócrata

San Isidro, 29 de agosto de 2025.-

Dr. Martín Vázquez Pol

Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a fin de notificarle que por motivos de índole personal solicito licencia ante el Honorable Cuerpo para el día 3 de septiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludo muy atentamente

María Inés Feldmann

Concejal

Partido Demócrata

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 554-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 04 de septiembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEPTIMA REUNION – DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 03 de septiembre de 2025, ha sancionado la DECRETO Nº 52 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 52

ARTICULO 1º.- Concédase licencia a la Sra. Concejal María Inés Feldtmann (Legajo N° 61679), para el día 03 de septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá el Sr. Concejal Alejandro Martucci (Legajo N° 72846) hasta el reintegro de la Concejal en uso de su Licencia. –

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro